



Expediente 6 /19

Suministro. Abierto. Un solo Criterio

### **ORDEN**

Vistas las actuaciones del expediente de referencia 6/19, tramitado para la contratación, por procedimiento abierto un solo criterio, del suministro para la “**AMPLIACIÓN DE LAS LICENCIAS DE USO DE DECISYS Y 3M GRD-MS PARA LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**” que comprende:

**PRIMERO.**- El código CPV correspondiente a este contrato es: 48814500-2, “Sistema de gestión de pacientes (Casemix)”.

**SEGUNDO.**- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Servicio de Contratación para la contratación del suministro por procedimiento abierto, un solo criterio , ha sido informado por el Servicio Jurídico con fecha 14 de febrero de 2019, al amparo de lo dispuesto en los artículos 117, 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.**- De acuerdo con lo previsto en el artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, se divide en lotes por lo siguiente:

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes, al ser éstos susceptibles de suministro, utilización o aprovechamiento separado:

**LOTE 1:** Ampliación de los derechos de uso de las licencias del módulo Decisys-Cal® de la aplicación informática Decisys® para el análisis del Conjunto Mínimo Básico de Datos, extendiéndola a todos los hospitales públicos de la Región e incluyendo el derecho de uso de la base de datos Oracle requerida para su funcionamiento.





**LOTE 2:** Ampliación de los derechos de uso de las licencias del sistemas de agrupación de pacientes 3M GDR-MS (antes denominado 3M CGS MS), extendiéndola a todos los hospitales públicos de la Región e incluyendo:

- Actualización a las versiones y mejoras durante la vigencia del contrato.
- Disponibilidad de versiones previas.
- Instalación e integración en la aplicación de análisis actual (Decisys).

Visto el informe-propuesta del Servicio de Contratación de fecha 12 de marzo de 2019, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda, de fecha 13 de marzo de 2019.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 2 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda, modificada por Orden de fecha 31/10/18, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería (BORM de 04 de mayo de 2018),

## DISPONGO

**PRIMERO**.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación de **““AMPLIACIÓN DE LAS LICENCIAS DE USO DE DECISYS Y 3M GRD-MS PARA LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA”**

**SEGUNDO**.- Aprobar el gasto por un importe de:

El presupuesto máximo de licitación en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, es el siguiente:





## LOTE 1

49.440,00 euros (IVA excluido)

10.382,40 euros (IVA)

59.822,40 euros (IVA incluido)

La distribución del presupuesto se realizará en las siguientes anualidades:

Anualidad	Coste líquido	IVA (21%)	Coste Total
2019	24.720,00	5.191,20	29.911,20
2020	24.720,00	5.191,20	29.911,20
<b>TOTAL Lote 1 – Decisys-cal</b>	<b>49.440,00</b>	<b>10.382,40</b>	<b>59.822,40</b>

El presupuesto base de licitación (49.440,00 euros sin IVA) se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 49.440,00 euros. Corresponde al coste del derecho de uso y actualización de las licencias. Este precio incluye el beneficio industrial de la empresa.
- Costes indirectos: 0 euros. Se considera que son despreciables al tratarse de un suministro de derechos de uso y de actualización de licencias de software.

## LOTE 2

62.860,00 euros (IVA excluido)

13.200,60 euros (IVA)

76.060,60 euros (IVA incluido)

La distribución del presupuesto se realizará en las siguientes anualidades:

Anualidad	Coste líquido	IVA (21%)	Coste Total
2019	31.430,00	6.600,30	38.030,30
2020	31.430,00	6.600,30	38.030,30
<b>TOTAL Lote 2 - Agrupador GRD-MS</b>	<b>62.860,00</b>	<b>13.200,60</b>	<b>76.060,60</b>

El presupuesto base de licitación (62.860,00 euros IVA excluido) se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 62.860,00 euros. Corresponde al coste del derecho de uso y actualización de las licencias. Este precio incluye el beneficio industrial de la empresa.
- Costes indirectos: 0 euros. Se considera que son despreciables al tratarse de un suministro de derechos de uso y de actualización de licencias de software.





Con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00126J.645.00, proyecto de inversión 42820

**TERCERO**.- Abrir la fase de licitación por el **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de varios criterios de adjudicación.

**CUARTO**.- Declarar la división en lotes del objeto de este contrato, en base a la justificación arriba citada.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. EL SECRETARIO GENERAL; Luis Alfonso Martínez Atienza,

(Orden de 2 de mayo de 2018, BORM de 4 de mayo de 2018, modificada por Orden de 31/10/18).

18.03/2019.15.11.20

Firmante: MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0146368-4987-5915-b658-00505696280

